



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

RESOLUCION Nº **306**



BUENOS AIRES, **31 MAR 2006**

VISTO el expediente N° 1752/98 -3 cuerpos- del registro del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, por el que la UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO, solicita se efectúe una modificación de la Resolución Ministerial N° 826 de fecha 18 de julio de 2005 en su Anexo II, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad solicita se efectúe una modificación de la Resolución Ministerial N° 826/05 en lo referente al plan de estudios del título de BACHILLER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA.

Que corresponde corregir el error detectado en la Resolución Ministerial N° 826/05, transcribiendo el plan de estudios del título de BACHILLER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA tal cual fue aprobado por la Resolución del Rectorado N° 02/04.

Que por tal motivo se hace necesario dictar una resolución complementaria a la Resolución Ministerial citada, realizando la modificación solicitada por la Universidad.

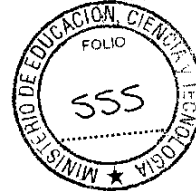
Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su correspondencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inc 14) del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios, modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 355/02.



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*



Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE
POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el Anexo II de la Resolución Ministerial N° 826 de
fecha 18 de julio de 2005, sustituyendo el plan de estudios y la carga horaria del
título de BACHILLER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA por el que obra como
ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

su.
[Firma manuscrita]

RESOLUCION N° 306

[Firma manuscrita]
D. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº **306**



ANEXO

UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO, en su Sede Buenos Aires.

TÍTULO: BACHILLER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA TIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	-----------------

PRIMER AÑO:

1.1.1	Introducción a la Filosofía	C	2	32	---
1.2.2	Introducción al Estudio de Santo Tomás	C	2	32	1.1.1
1.0.3	Lógica	A	4	128	---
1.0.4	Historia de la Filosofía Antigua	A	4	128	---
1.1.5	Filosofía de la Naturaleza	C	4	64	---
1.1.6	Teología I	C	2	32	---
1.2.7	Teología II	C	2	32	1.1.6
1.0.8	Lengua Latina I	A	4	128	---
1.2.9	Seminario de Investigación I	C	2	32	---
1.2.10	Lectura de Textos Filosóficos	C	4	64	---

SEGUNDO AÑO:

2.0.11	Metafísica	A	4	128	---
2.0.12	Antropología Filosófica	A	4	128	1.1.5
2.0.13	Historia de la Filosofía Medieval	A	4	128	1.0.4
2.0.14	Lengua Latina II	A	4	128	1.0.8
2.1.15	Teología III	C	2	32	1.2.7
2.2.16	Teología IV	C	2	32	2.1.15
2.0.17	Lectura de Textos Filosóficos II	A	4	128	---

TERCER AÑO:

3.0.18	Teología Filosófica	A	3	96	2.0.11
3.0.19	Ética	A	4	128	2.0.12
3.0.20	Historia de la Filosofía Moderna	A	4	128	2.0.13
3.0.21	Gnoseología	A	3	96	2.0.12
3.0.22	Lengua de Textos Filosóficos III	A	4	128	---

HORAS TUTORÍA: 186 Horas.
HORAS TOTAL: 2.138 Horas.